



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

PRIMER AÑO

SEGUNDA SERIE

OCTOGESIMA OCTAVA SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York, el martes 31 de diciembre de 1946, a las 11 horas.

Presidente: Sr. H. V. JOHNSON
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

110. Orden del día provisional (documento S/228/Rev. 1)

1. Aprobación del orden del día.
2. Informe del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad acerca de las credenciales del representante de Bélgica en el Consejo de Seguridad (documento S/225).¹
3. Informe del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad acerca de las credenciales del representante de Siria en el Consejo de Seguridad (documento S/226).²
4. Informe del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad acerca de las credenciales del representante de Colombia en el Consejo de Seguridad (documento S/227).³
5. Carta del 27 de diciembre de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el Consejo de Seguridad, relativa a la puesta en práctica de la resolución aprobada por la Asamblea General sobre la reglamen-

tación y reducción generales de los armamentos (documento S/229).¹

111. Advertencia sobre las futuras tareas del Consejo

El PRESIDENTE: (*traducido del inglés*): Antes de proceder al examen del orden del día provisional, desearía hacer mención del documento S/224 del 23 de diciembre de 1946, que ha sido distribuido entre los miembros del Consejo, y que contiene una carta del 12 de diciembre de 1946, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Presidente del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, recibida el 20 de diciembre de 1946, relativa a las decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores con relación a Trieste.² Este punto no figura hoy en el orden del día porque, después de consultar con otros miembros interesados, me pareció que los Gobiernos representados en el Consejo desearían enviar instrucciones a sus representantes, y que sería mejor estudiar este asunto en una de las primeras sesiones del año entrante, y tomar entonces medidas rápidas al respecto.

Querría también llamar la atención de los miembros del Consejo sobre la petición del Presidente del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, hecha en su carta, de que el Consejo estudie rápidamente esta cuestión, a fin de que su informe y su decisión definitiva puedan ser enviados al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, a más tardar el 15 de enero.

Querría asimismo llamar la atención del Consejo sobre otros dos documentos que nos ha remitido el Secretario General: el S/230 y el S/231, ambos fechados el 30 de diciembre de

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Suplemento No. 13, Anexo 28.

² Idem, Anexo 29.

³ Idem, Anexo 30.

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, Suplemento No. 2, Anexo 3.

² Idem, Suplemento No. 1, Anexo 2.

1946.¹ El documento S/230 reproduce una carta del Secretario General dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, que acompaña la resolución de la Asamblea General relativa a la información sobre las fuerzas armadas que deben suministrar los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El documento S/231 reproduce una carta del Secretario General dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, que acompaña la resolución de la Asamblea General sobre los principios que rigen la reglamentación y reducción generales de los armamentos.

Como los miembros del Consejo observarán estas comunicaciones están fechadas el 30 de diciembre, por lo cual el Presidente del Consejo las recibió demasiado tarde para poder incluirlas en el orden del día de esta sesión. Siento mucho esta circunstancia, porque, en mi opinión, estos documentos habrían podido ser enviados y recibidos antes.

112. Aprobación del orden del día

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Procederemos ahora a estudiar el orden del día provisional de la octogésima octava sesión.

Si nadie desea hacer observaciones sobre el orden del día, querría, como representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, formular una declaración acerca del punto 5, esto es, acerca de la carta del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas referente a la puesta en práctica de la resolución de la Asamblea General sobre la reglamentación y reducción generales de los armamentos.²

El Gobierno de los Estados Unidos de América no se opone a la inclusión de este tema en el orden del día. Sin embargo, mi Gobierno estima que, más bien que la proposición de la U.R.S.S., lo que conviene examinar es la resolución de la Asamblea General del 14 de diciembre sobre los principios que rigen la reglamentación y reducción generales de los armamentos. En nuestra opinión, esta forma de tratar el asunto sería más conveniente, pues colocaría la discusión en su perspectiva correcta.

Respecto a esta resolución de la Asamblea General, quizá otras delegaciones deseen también someter proposiciones sobre la mejor forma en que el Consejo de Seguridad podría desempeñar las funciones que le incumben en virtud de la resolución. En nuestra opinión, sería más conforme a las responsabilidades del Consejo de Seguridad examinar todas esas proposiciones sobre una misma base, en vez de dar preferencia a una de ellas.

La delegación de los Estados Unidos de América también tiene una proposición sobre este asunto, que desea someter al Consejo de Seguridad. Copias de esta proposición serán distribuidas en el curso de esta sesión, a fin de que los miembros del Consejo de Seguridad puedan estudiarla.¹

Cualquiera que sea la forma en que el Consejo de Seguridad resuelva esta cuestión de procedimiento, la delegación de los Estados Unidos de América opina que debería aplazarse el examen del asunto hasta la primera sesión de 1947; por otra parte, debe quedar entendido claramente que la proposición de los Estados Unidos de América y cualquier otra proposición que pueda ser presentada respecto a la puesta en práctica de la resolución de la Asamblea General, habrá de ser estudiada al mismo tiempo y en las mismas condiciones que la proposición del representante de la U.R.S.S. El aplazamiento de la cuestión tendría además la ventaja de que el Consejo de Seguridad empezaría la discusión del problema global de la reglamentación de los armamentos que seguramente habrá de ser muy larga e importante, con los nuevos miembros que deberán continuar en 1947 el estudio del problema. Por último, puesto que hemos tomado algunos días de vacaciones después de la última sesión, sería tanto más conveniente aplazar el examen de este asunto hasta que todos los miembros representados en el Consejo hayan tenido tiempo de estudiar el problema y de recibir instrucciones apropiadas de sus Gobiernos.

¿Desea algún otro representante hablar a este respecto?

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El significado de la resolución aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1946 es bien conocido. Esta resolución fué aprobada después de un extenso y cuidadoso examen de la proposición sometida a la Asamblea General por la delegación de la U.R.S.S. sobre la cuestión de la reducción general de los armamentos. Como resultado, la Asamblea General adoptó una resolución que, de ser puesta en práctica debidamente, tendrá una enorme importancia respecto del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Repito que todos comprendemos la importancia de esta resolución de la Asamblea General, y por consiguiente no me extenderé más sobre el asunto.

La resolución dispone que el Consejo de Seguridad debe ocuparse sin pérdida de tiempo en formular medidas oportunas para ponerla en práctica. Así lo dispone en particular el párrafo 2 de la resolución. El párrafo 4 de la resolución se refiere a la necesidad de apresurar

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Suplemento No. 2, Anexos 4 y 5.

² Véanse las *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General*, durante la segunda parte de su primer período de sesiones, VIII, 41 (1), página 58.

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, Suplemento No. 2, Anexo 6.

el estudio de los informes de la Comisión de la Energía Atómica, así como del proyecto o proyectos de convenciones para la creación de un sistema internacional de control e inspección. Además, estas convenciones, como lo indica la resolución, comprenderán la prohibición del empleo de armas atómicas y de cualquier otra arma de gran potencia adaptable, ahora o en el porvenir, a la destrucción de poblaciones en masa, y el control de la energía atómica en la medida necesaria para garantizar que sólo se emplee para fines pacíficos.

Además, el párrafo 5 de la resolución se refiere a la necesidad de que el Consejo de Seguridad se ocupe sin pérdida de tiempo en elaborar garantías prácticas y eficaces con relación al control de la energía atómica, y a la reglamentación y reducción generales de los armamentos, que permitan poner en práctica estas recomendaciones de la Asamblea General.

Así pues, en la resolución de la Asamblea General del 14 de diciembre de 1946 se le recomienda al Consejo de Seguridad proceder rápidamente a la puesta en práctica de las medidas aprobadas.

Precisamente, por esta razón, el Gobierno de la U.R.S.S. ha presentado el Consejo de Seguridad la proposición siguiente:

“Considerando que la reglamentación y reducción generales de armamentos y de fuerzas armadas es la medida más importante para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, y que el dar cumplimiento a la decisión de la Asamblea General respecto a esta cuestión es uno de los problemas más urgentes e importantes que confrontan al Consejo de Seguridad, el Consejo acuerda:

“1. Empezar la preparación de medidas prácticas para dar cumplimiento a la decisión tomada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1946, sobre la reglamentación y reducción generales de armamentos y de fuerzas armadas, y sobre el establecimiento de un control internacional para asegurar la reducción de armamentos y de fuerzas armadas;

“2. Establecer una comisión, compuesta de los representantes de los países miembros del Consejo de Seguridad, encargada de preparar y someter a la consideración del Consejo de Seguridad sus propuestas, dentro de un período de uno a dos meses, o un máximo de tres meses, de acuerdo con el párrafo 1 de esta decisión.”¹

Deseo expresar mi confianza en que el Consejo de Seguridad prestará la debida atención a esta proposición del Gobierno de la U.R.S.S., de conformidad con la obligación que nos impone la resolución de la Asamblea General.

El señor Johnson ha manifestado que estima que se debería dar preferencia, no a la propuesta del Gobierno de la U.R.S.S., sino a la resolución de la Asamblea General del 14 de diciembre. Deseo hacer observar al representante de los Estados Unidos de América que la proposición de la U.R.S.S. también se refiere precisamente a la resolución de la Asamblea General del 14 de diciembre. Por consiguiente, no veo cómo podríamos estudiar la resolución de la Asamblea General sin estudiar las proposiciones presentadas por mi Gobierno con el fin de apresurar la puesta en práctica de esta resolución de la Asamblea. Como sabemos, la proposición de la U.R.S.S. sugiere que, con este fin, se cree una comisión especial encargada de elaborar medidas prácticas para apresurar la puesta en práctica de la resolución de la Asamblea General.

En cuanto a que se discuta la propuesta de la U.R.S.S. en la sesión de hoy del Consejo de Seguridad, o en una sesión posterior, estimo que sería mejor discutirla hoy; pero, si algunos miembros del Consejo de Seguridad consideran que, por una u otra razón, sería mejor estudiar esta propuesta en una próxima sesión del Consejo de Seguridad, dentro de pocos días, en vez de hoy, no tengo objeción alguna. Si algunos miembros del Consejo de Seguridad no están preparados para examinar hoy esta propuesta, no haré objeción alguna a que lo sea en la próxima sesión. Sin embargo, convendría que señaláramos hoy la fecha de la próxima reunión del Consejo.

El representante de los Estados Unidos de América ha hecho observar que el Consejo de Seguridad tiene que estudiar no sólo la propuesta de la U.R.S.S., referente a la resolución de la Asamblea General del 14 de diciembre, sino también otras propuestas relativas al mismo asunto. Estoy de acuerdo con el representante de los Estados Unidos de América en este punto, y tomaré parte en la discusión de todas las propuestas que sean presentadas por otros representantes en el Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo que ha habido una ligera mala inteligencia de parte del representante de la U.R.S.S. en cuanto al sentido de mi sugestión. Desearía decir algunas palabras para precisarlo.

Los Estados Unidos de América no se oponen a que se incluya la propuesta del representante de la U.R.S.S. en el orden del día, ni sugerimos que el Consejo adopte un procedimiento diferente. Expresé la opinión de que sería preferible hacer figurar en el orden del día la resolución de la Asamblea General, más bien que resoluciones o mociones, necesariamente de carácter secundario, relativas a la puesta en práctica de la resolución de la Asamblea General. Se trata simplemente de una cuestión de procedimiento que le incumbe resolver al Consejo y, como representante de los Estados Unidos

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, Suplemento No. 2, Anexo 3.

de América, no deseo insistir al respecto. No obstante, deseo manifestar que, en la opinión de la delegación de los Estados Unidos de América, las ideas que otros miembros del Consejo puedan formular respecto a la puesta en práctica de la resolución de la Asamblea General, deberían ser acogidas y examinadas al mismo tiempo que las indicadas en la propuesta del representante de la U.R.S.S.

Los Estados Unidos de América tienen su propia opinión que oportunamente someterán al Consejo; yo he distribuido entre los miembros del Consejo un proyecto de resolución que será discutido en nuestra próxima sesión; sin embargo, no tengo el propósito de importunar hoy al Consejo con su discusión.

Agradezco al representante de la U.R.S.S. el haber consentido en que se aplaze la discusión de este asunto hasta la próxima sesión del Consejo, si el Consejo así lo desea.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del inglés*): ¿Del fondo del asunto...?

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En cuanto al fondo del asunto, estimo que, puesto que tres miembros nuevos habrán de ocupar sus puestos en el Consejo en la próxima sesión, convendría empezar entonces la discusión del fondo, en vez de hoy. Me parece que, por razones prácticas, debería aplazarse el estudio de esta cuestión.

El representante de los Estados Unidos de América termina hoy sus funciones como Presidente del Consejo. Toca al nuevo Presidente del Consejo, el representante de Australia, señalar la fecha de la próxima sesión. Desearía sugerir que sea fijada para el próximo lunes o martes, pero dejo al Consejo o a cualquier miembro el proponer oportunamente al respecto lo que estimen conveniente.

Ahora, si nadie desea proseguir la discusión del punto 1 del orden del día provisional, sugiero que consideremos aprobado el orden del día en su forma actual. ¿Nadie presenta objeciones? Podemos pasar entonces al estudio de los diversos puntos.

¿Quiere alguien hacer alguna observación?

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Deseo proponer que la próxima sesión del Consejo de Seguridad se realice a más tardar el próximo martes. La fecha exacta podrá fijarla el Presidente de acuerdo con los miembros del Consejo de Seguridad, en conformidad con el reglamento del Consejo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Apoyo la proposición del representante de la U.R.S.S. y, si nadie hace objeción, será adoptada. La próxima sesión del Consejo se celebrará a más tardar el martes próximo.

¿Podemos considerar adoptado el orden del día provisional?

Se adopta el orden del día.

113. Credenciales de los representantes de Bélgica, Siria y Colombia en el Consejo de Seguridad

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El punto 2 del orden del día de la octogésima octava sesión es el informe del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad acerca de las credenciales del representante de Bélgica en el Consejo de Seguridad.

Si no hay objeción, se dará por aprobado el informe del Secretario General, a saber, que las credenciales son válidas.

Se aprueba el punto 2.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El punto 3 es el informe del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad acerca de las credenciales del representante de Colombia en el Consejo de Seguridad.

Si no hay objeción, se dará por aprobado el informe.

Se aprueba el punto 3.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El punto 4 es el informe del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad acerca de las credenciales del representante de Colombia en el Consejo de Seguridad.

Si no hay objeción, se dará por aprobado el informe del Secretario General acerca de las credenciales del representante de Colombia.

Se aprueba el punto 4.

114. Proposición para aplazar el debate sobre la reglamentación y reducción de los armamentos y sobre el Estatuto de Trieste

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El punto 5 es la carta¹ del representante de la U.R.S.S. en el Consejo de Seguridad al Secretario General, fechada el 27 de diciembre de 1946, relativa a la puesta en práctica de la resolución de la Asamblea General sobre la reglamentación y reducción generales de los armamentos.

Me parece que la discusión del punto 1 del orden del día provisional ha revelado el sentir general del Consejo respecto de este asunto. En consecuencia, propongo que se mantenga este punto en el orden del día para que sea

¹ Documento S/229. Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, Suplemento No. 2, Anexo 3.

discutido en la próxima sesión. ¿Hay alguna objeción?

Se aprueba la proposición.

EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, desearía manifestar a Uds., con relación a los documentos sobre Trieste, que en nombre del Presidente del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que es el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, tengo la intención de pedir al nuevo Presidente del Consejo de Seguridad que se sirva incluir esta cuestión como el primer punto del orden del día provisional de la próxima sesión del Consejo de Seguridad, a fin de responder a los deseos expresados por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): No tengo objeción alguna a que se incluya este asunto en el orden del día del Consejo de Seguridad para su estudio inmediato. Pero hoy no estamos considerando el orden en que deben ser tratados los puntos del orden del día de la próxima sesión. ¿No sería preferible, por lo tanto, resolver que se incluya este asunto en el orden del día de la próxima sesión y dejar al Consejo la tarea de decidir el orden de prioridad de los puntos cuando llegue el momento de adoptar el orden del día? Creo que eso sería más lógico.

EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy de acuerdo con el representante de la U.R.S.S. Estimo que se ha equivocado respecto del sentido de mis palabras. Me limité a manifestar que, como representante de los Estados Unidos de América, pediría al Secretario General y al nuevo Presidente que hiciesen figurar esta cuestión como el primer punto del orden del día provisional de la próxima sesión. El Consejo mismo es, naturalmente, el que habrá de decidir al respecto.

115. Observaciones del Presidente

EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En cualquier organización, es usual, al fin del año, examinar la obra realizada. Al estudiar las actividades del Consejo de Seguridad, no puede menos de causarnos a todos una gran satisfacción observar que, con el transcurso del tiempo, el Consejo, que representa a todas las Naciones Unidas, ha ganado en fuerza y eficacia.

No entraré en detalles ni enumeraré los diversos casos sometidos al Consejo. Estos detalles son conocidos de todos Uds. Que hayamos podido alcanzar importantes decisiones unánimes sobre un número cada vez mayor de los asuntos que nos han sido sometidos en los últimos meses de este año, constituye para mí un

incentivo, y estoy seguro de que todos los miembros del Consejo de Seguridad opinan lo mismo. Espero sinceramente que en 1947 los miembros del Consejo puedan ponerse de acuerdo sobre una cantidad de asuntos aun mayor.

A este respecto, quizá sería conveniente que el Consejo estudiase en reuniones próximas la adopción de un nuevo reglamento o la modificación del existente, al efecto de apresurar sus deliberaciones.

El Consejo ha contraído una gran deuda de gratitud con los tres miembros que se hallan con nosotros por última vez. Los representantes de Egipto, de México y de los Países Bajos han cooperado en un grado importante a las labores de este Consejo, no sólo en el examen de los asuntos específicos que se han planteado, sino también contribuyendo a crear el espíritu de solidaridad que es esencial para su funcionamiento. Creo expresar los sentimientos de todos los presentes al manifestar que echaremos de menos, en los meses venideros, los sabios consejos del Sr. van Kleffens, del Sr. Padilla Nervo y de S. E. Hassan Bajá, lo mismo que los de su predecesor, el Sr. Fawzi.

Me complace observar, sin embargo, que por lo menos dos de las naciones que hoy dejan de pertenecer al Consejo de Seguridad, estarán representadas, en 1947, en otros Consejos de las Naciones Unidas.

En mi calidad de Presidente saliente de este Consejo, no me queda más que expresar a Uds. mi sincera gratitud por la cooperación que me han brindado y manifestar que, me ha ayudado mucho, en el desempeño de mis funciones temporales, la confianza con que todos me han honrado.

Deseo a todos un muy feliz Año Nuevo, y buen viaje y buena suerte a los representantes de Egipto, México y los Países Bajos.

116. Discursos de despedida de los miembros salientes del Consejo de Seguridad

HASSAN BAJÁ (Egipto) (*traducido del inglés*): Como representante del país que se encuentra a la cabeza de la lista de los que dejan de pertenecer al Consejo de Seguridad después de esta sesión, me corresponde, señor Presidente, dar a Ud. las gracias, en nombre de mi predecesor y en el mío propio, por las amables palabras que acaba de expresar y que considero también como una expresión de gratitud al Gobierno que represento.

Personalmente, he asistido a dos períodos de reuniones del Consejo; el primero, al principio de su creación, cuando comenzaba a discutirse el asunto de Irán; y el segundo, recientemente, cuando le fué sometido al Consejo el problema de Grecia. Estos dos asuntos eran bastante di-

fíciles de abordar, y, sin embargo, el Consejo ha logrado encontrar una solución justa y equitativa para ambos problemas. En mi opinión, esto constituye un gran éxito del Consejo, digno de reconocimiento. Ciertamente, ha habido momentos en que ha podido dudarse del éxito del Consejo; pero, habiendo observado sus trabajos desde el principio hasta el fin, estoy seguro de que el mundo entero estima que estamos contribuyendo al mantenimiento de la paz en el mundo, después de la guerra devastadora que hemos presenciado durante los últimos seis o siete años.

No dejaré, tampoco, de expresar mi agradecimiento al señor representante de China, que ejerció la presidencia de las primeras sesiones en las que se comenzó a estudiar el asunto de Irán, y que está sentado ahora a mi lado, por su bondad y su paciencia en la dirección de los debates. Sé muy bien que entonces tuvimos muchas discusiones y yo fui probablemente uno de los que habló demasiado pero la indulgencia del Presidente nos permitió llevar a efecto la tarea con buen éxito.

Bajo la presidencia del representante del Reino Unido, Sir Alexander Cadogan, los debates se desarrollaron asimismo sin ninguna dificultad y todos apreciamos su modo de ejercerla. Por último, quiero manifestar que el representante de los Estados Unidos de América ha presidido con tanto talento, que ha sido un verdadero placer discutir los asuntos que nos han sido sometidos.

Quiero también dar las gracias a todos los representantes aquí presentes con quienes he estado relacionado; ruego a todos creer que mis intervenciones en los debates sólo fueron dictadas por mi conciencia. No tuve nunca el propósito de contradecirles sobre asunto alguno; quise cumplir con las Naciones Unidas y con mi conciencia. Creo, como dijo el Presidente, que hemos logrado ponernos de acuerdo sobre todos los asuntos. Quizá nuestro trabajo ha sido algo lento, pero debemos tener en cuenta que éste es el primer ciclo de sesiones del Consejo de Seguridad; en sus comienzos todas las organizaciones, todas las entidades, tienen que superar los obstáculos que suelen presentarse en su camino. En mi opinión, el Consejo ha conseguido esto con todo éxito y en la forma más rápida posible.

No quiero detenerme más. Quiero asimismo dar las gracias al Secretario General por la cooperación que nos ha prestado a todos con tanta afabilidad y que ha contribuído, a no dudarlo, al éxito del Consejo.

Sr. PADILLA NERVO (México) (*traducido del inglés*): Esta es la última sesión del Consejo de Seguridad en 1946. La duración del mandato de México, como miembro del Consejo de Seguridad, expira hoy. Esta es, pues, la última vez que tengo el honor de dirigir la palabra al Consejo.

Ante todo deseo manifestar, en nombre de mi Gobierno, que ha sido un gran honor y una gran responsabilidad para México el haber sido escogido por la Asamblea General para integrar, desde su creación, este importante órgano de las Naciones Unidas.

Como representante de México, estoy convencido de que, al cumplir las instrucciones de mi Gobierno, he actuado siempre en el Consejo de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta. En varias ocasiones he manifestado aquí que, de acuerdo con la Carta, el Consejo de Seguridad representa a las Naciones Unidas y que, al estudiar cualquier caso o al tomar una decisión, nuestro principal deber debe ser servir los intereses fundamentales de las Naciones Unidas más bien que los intereses nacionales de los once países aquí representados, o de un grupo o un miembro del Consejo, sea o no sea permanente.

La labor del Consejo de Seguridad durante el año que termina hoy ha sido muy difícil. Se ha criticado a menudo a los miembros permanentes del Consejo por no haber podido algunas veces ponerse de acuerdo respecto a asuntos importantes sometidos al Consejo; pero ello, en mi opinión, no constituye una razón suficiente para ser pesimista respecto a la eficacia del Consejo de Seguridad. Por el contrario, creo que la labor de este Consejo en su primer año de actividades ha sido muy útil e importante. Ha abierto el camino para una nueva diplomacia al descubierto; ha puesto la opinión pública mundial al corriente de todas las complicaciones de los problemas internacionales, y ha mantenido a los pueblos enterados acerca de las peligrosas diferencias internacionales que se suscitan y de las medidas tomadas para resolverlas. Este año el Consejo de Seguridad ha realizado sus tareas en circunstancias muy difíciles, porque la falta de un acuerdo definitivo respecto a los tratados de paz ha influído sobre todas las cuestiones que le han sido sometidas. Creo, como lo he dicho antes, que es por esta circunstancia que el Consejo no ha podido lograr la unanimidad en muchas ocasiones. El Consejo de Seguridad está destinado a funcionar con plena eficiencia, no durante el período precedente al establecimiento de la paz, sino ulteriormente. Las grandes potencias han logrado ya ponerse de acuerdo respecto a varios tratados de paz importantes, y esperamos que pronto lo harán respecto a todos los problemas relativos a la liquidación de la guerra. Estamos seguros de que cuando esto suceda, el Consejo de Seguridad podrá ocuparse con mayor eficacia de cualquier problema que le sea sometido.

Espero que estas circunstancias favorables prevalecerán el próximo año, cuando el Consejo de Seguridad tenga que estudiar importantes problemas tales como la reglamentación y reducción generales de los armamentos y el control de la energía atómica para asegurar que sólo se emplee para fines pacíficos.

En el actual período de transición subsiguiente a la guerra, son causa de inquietud y ansiedad en todo el mundo las controversias o diferencias entre los Gobiernos, así de los países grandes como de los pequeños, que se empeñan en alcanzar la seguridad según conceptos diferentes. La seguridad nacional ya no existe. Sólo puede haber seguridad para todos, o para nadie. La seguridad mundial puede y habrá de alcanzarse, pero sólo por medio de la cooperación, la tolerancia y la buena fe de todos, dentro del marco de las Naciones Unidas. En esta tarea, la cooperación de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad puede y habrá de ser de capital importancia.

Señor Presidente, me valgo de esta última oportunidad para manifestar a Vd. y a cada uno de los distinguidos representantes que integran este Consejo, mi gratitud por la cooperación que siempre nos han prestado, tanto a mí como a la delegación de México. Con algunos de Vds. he tenido el privilegio inolvidable de estar asociado en las mismas tareas desde la Conferencia de San Francisco y en los trabajos preparatorios que durante varios meses hubo de realizar el Comité Ejecutivo en Londres. Deseo también expresar mi gratitud por la ayuda que nos han prestado el Secretario General, el Secretario General Adjunto y otros miembros de la Secretaría.

Señor Presidente, distinguidos colegas y representantes de los nuevos miembros, hago votos por que alcancéis el mayor éxito en el desempeño de vuestras funciones y tareas en el Consejo, y estoy seguro de que por medio de vuestros trabajos habréis de contribuir en gran manera a la causa de la paz internacional.

Sr. VAN KLEFFENS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Para mí también ha llegado el momento de decir adiós.

Toca a su fin el año en que los Países Bajos han tomado parte en el Consejo de Seguridad.

Ante todo, señor Presidente, a Vd. que ha sabido presidir con tanto talento los debates del Consejo durante un período más extenso que el normal, quiero dar las gracias por sus amables palabras de despedida dirigidas a los miembros salientes.

Por mi parte, me despido con profundo sentimiento de mis colegas, del Secretario General, de nuestro competente Sr. Sobolev y de todo el personal, con quienes nuestras relaciones fueron siempre muy cordiales.

Nuestras discusiones, aunque quizá no se hayan desarrollado siempre en el lenguaje de la diplomacia del Viejo Mundo, no han carecido de esa cortesía elemental que es la sal de las relaciones internacionales.

El Consejo de Seguridad tiene ante sí un vasto campo de fecunda actividad. Habrá el

problema del desarme, el de la pacificación del sudeste de Europa y muchos otros.

Yo también hago votos por el éxito del Consejo en el cumplimiento de los trabajos que habrá de realizar.

En el curso del año en que he tenido el honor de representar a mi país en el Consejo, hemos establecido varios precedentes y hemos dado algunas interpretaciones de la Carta. Estoy seguro de que algunos resistirán la prueba del tiempo, e igualmente seguro de que otros no la resistirán. La opinión pública mundial, manifestada bien directamente o por conducto de la Asamblea General, exigirá modificaciones.

Me complace saber que Bélgica, nuestra vecina y gran amiga, en adelante estará representada en el Consejo, y por un representante de mucho talento. Doy también la bienvenida en el Consejo a Colombia y a Siria.

Señores, os doy las gracias por haberme escuchado siempre con paciencia y por haber sido indulgentes con las deficiencias de mis intervenciones. En el desempeño de mis funciones, he tratado siempre de mirar las cosas con equidad, sin temor ni prejuicio, y como representante no sólo de mi propio país, sino también, en conformidad con la Carta, de la comunidad internacional entera. Si no lo he conseguido siempre, no ha sido por falta de empeño.

Me despido de Vds. con el sentimiento de haber recibido mucho más de lo que pude dar. Mi gratitud sólo es comparable a la conciencia que tengo de ser deudor de todos ustedes.

Que una atinada combinación de prudencia y audacia, firmeza e indulgencia, sean la marca distintiva de las deliberaciones y resoluciones del Consejo de Seguridad.

La paz en nuestro tiempo y en el de los que han de seguirnos puede muy bien depender de ello.

117. Homenaje al Presidente

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, antes de que termine esta sesión, permítame dirigirle algunas palabras. Al hacerlo, creo expresar el sentir de todos mis colegas presentes.

Estoy seguro de que todos desean manifestar a Vd. su agradecimiento por la manera admirable en que ha dirigido nuestros debates y guiado nuestra labor. Ninguno de sus predecesores ejerció la presidencia con más talento, ni durante un período tan largo. Cuando pareció conveniente modificar la duración del mandato del Presidente y fué menester, en consecuencia, prolongar un poco el mandato del Presidente en funciones en ese momento, el Consejo tuvo la suerte de que Vd. estuviera en la Presidencia, por lo cual fué fácil obtener la unanimidad para prolongarlo. Probablemente nadie

volverá a ocupar la Presidencia por un período continuo tan largo; su caso quizá quede como único precedente. Durante su desempeño de la Presidencia, el Consejo ha discutido varias cuestiones que han planteado dificultades considerables. Pero esas dificultades han sido vencidas; y al vencer esas dificultades inmediatas, al resolverlas, se ha sentado un precedente que puede inspirarnos esperanza y confianza. Vuestra contribución a este éxito ha sido realmente muy importante, y vuestra sagacidad, paciencia, cortesía y firmeza combinadas han servido grandemente para llevar a buen término nuestras tareas.

Todos debemos estar agradecidos y estoy seguro de que lo estamos, por sus generosos y afortunados esfuerzos en pro de las tareas del Consejo de Seguridad.

Sr. LANGE (Polonia) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, creo expresar los sentimientos de todos los miembros del Consejo, no solamente al asociarme muy cordialmente a los elogios expresados por Sir Alexander respecto a la labor que ha desarrollado durante su Presidencia, sino también al expresar nuestro agradecimiento a los tres miembros que hoy se retiran del Consejo, por su grande y valiosa contribución durante el período de su mandato. Les deseo buena suerte en nombre de todos nosotros e incluyo en mis deseos a sus Gobiernos y pueblos.

Sr. Trygve LIE (Secretario General) (*traducido del inglés*): No tengo la intención de prolongar esta sesión.

El Consejo de Seguridad ha realizado una cantidad considerable de trabajo. A ochenta y ocho asciende el número de sesiones celebradas

por Vds., muchas de ellas muy largas. Créo poder afirmar que el Consejo de Seguridad es el órgano de las Naciones Unidas que más trabaja. Por ello, se han ganado el respeto de todo el mundo.

Si los resultados no han sido enteramente satisfactorios para todos, por lo menos han logrado ponerse de acuerdo siempre que ha sido posible. En nombre del señor Sobolev, del personal de las Naciones Unidas y en el mío propio, doy a todos Uds. las gracias por su excelente cooperación durante el año 1946. Espero que nuestras relaciones con el Consejo de Seguridad sigan siendo así en el porvenir. Deseo a todos ustedes un Feliz Año Nuevo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Señores, antes de levantar la sesión, deseo dar las más sinceras gracias en mi nombre y en el de cada uno de los miembros del Consejo, al Secretario General, señor Trygve Lie, al Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad, señor Sobolev, y a todos los miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas por su leal y eficiente cooperación. Todos los estamos muy reconocidos. Sin ellos, no podríamos haber funcionado. Me asocio a mis colegas del Consejo en desearles un feliz Año Nuevo y una larga permanencia en la Secretaría de las Naciones Unidas.

Doy las gracias también, muy sinceramente, a Sir Alexander Cadogan y al Sr. Lange, por las amables y muy generosas palabras que me han dirigido, las cuales me han emocionado vivamente.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.